

FUENTES HISTÓRICAS

Bando de Manuel Belgrano anunciando la puesta en marcha del éxodo jujeño de 1812. 29 de julio de 1812

El presente documento pertenece al dominio público.

Fuente de publicación: Carrillo, Joaquín. *Jujuy. Apuntes de su historia civil, edición original hecha en Buenos Aires en 1877*. Talleres Gráficos del Boletín Oficial e Imprenta del Estado de la Provincia de Jujuy, 1980.

Mando de Belgrano

“Don Manuel Belgrano, Jeneral en Jefe etc. etc. = Pueblos de la Provincia: = Desde que puse el pié en vuestro suelo para hacerme cargo de vuestra defensa, en que se halla interesado el Ecsmo. Gobierno de las Provincias Unidas de la República del Rio de la Plata, os he hablado con verdad. Siguiendo con ella os manifiesto que las armas de Abascal al mando de Goyeneche se acercan a Suipacha; i lo peor es que son llamados por los desnaturalizados que vieven entre vosotros i que no pierdan arbitrios para que nuestros sagrados derechos de libertad, propiedad i seguridad sean ultrajados i volvais a la esclavitud.

“Llegó pues la época en que manifesteis vuestro heroismo i de que vengais a reuniros al Ejército de mi mando, si como asegurais quereis ser libres, trayendoos las armas de chispa, blancas i municiones que tengais o podais adquirir, i dando parte a las Justicias de los que las tuvieren i permanecieren indiferentes a vista del riesgo que os amenaza de perder no solo vuestros derechos, sino las propiedades que teneis.

“Hacendados: apresuraos a sacar vuestros ganados vacunos, cabalares, mulares i lanares que haya en vuestras Estancias, i al mismo tiempo vuestros charquis hacia el Tucuman, sin darme lugar a que tome providencias que os sean dolorosas, declarandoos ademas si no lo hicieseis por traidores a la patria.

“Labradores: asegurad vuestras cosechas estrayéndolas para dicho punto, en la intelijencia de que no haciéndolo incurriréis en igual desgracia que aquellos.

“Comerciantes: no perdais un momento en enfardelar vuestros efectos i remitirlos, e igualmente cuantos hubiere en vuestro poder de ajena pertenencia, pues no ejecutándolo sufriréis las penas que aquellos, i ademas seran quemados los efectos que se se hallaren, sea en poder de quien fuere, i a quien pertenezcan.

“Entended todos, que al que se encontrare fuera de las guardias avanzadas del ejército en todos los puntos en que las hay, o que intente pasar sin mi pasaporte será pasado por las armas inmediatamente, sin forma alguna de proceso. Que igual pena sufrirá aquel que por sus conversaciones o por hechos atentase contra la causa sagrada de la Patria, sea de la clase, estado o condicion que fuese. Que los que inspiran desaliento esten revestidos del carácter que

estuviesen seran igualmente pasados por las armas con solo la deposicion de dos testigos.”

“Que serán tenidos por traidores a la patria todos los que a mi primera órden no estuvieren prontos a marchar i no lo efectuen con la mayor escrupulosidad, sean de la clase i condicion que fuesen.”

“No espero que haya uno solo que me dé lugar para poner en ejecucion las referidas penas, pues los verdaderos hijos de la patria me prometo que se empeñarán en ayudarme, como amantes de tan digna madre, i los desnaturalizados obedeceran ciegamente i ocultarán sus inícuas intensiones. Mas, si asi no fuese, sabed que se acabaron las consideraciones de cualquier especie que sean, i que nada será bastante para que deje de cumplir cuanto deyo dispuesto.

“Cuartel jeneral de Jujui 29 de Julio de 1812.

“(Firmado) MANUEL BELGRANO.

Manuel José de la Baquera” (1)

Apenas se lee sereno aquella órden tremenda lanzada contra todo habitante, que sin distincion alguna, debia obedecerla o perecer. El terror del bando hizo su efecto, i como el Jeneral se prometía; no encontró resistencias para ser cumplido. No tiene duda, que no dependió de él, aquel patriotismo de Salta i Jujui en la lucha de la independenciam dependió de ideas ya hechas, de sentimientos profundos, de intuiciones sublimes del porvenir. Aquel, solo hirió como de rayo a centenas de víctimas; al pais solo le quedó el vacio. Su poblacion fué alistada en el ejército, o trasportada, i no se restableció sino por menor número. Su riqueza fué estraida, i no entró mas en el cauce de su formacion. Sus archivos fueron confiados a manos incuriosas que han ocasionado su desaparicion o la mas completa confusion i deterioro en los restos redimidos. Los vasos i joyas de los templos fueron estraidos igualmente, quedando perdidos en la batahola que envolvió al pais en aquel período (1).

[1] Cópia fiel conservada en el archivo del Dr. D. Teodoro S. de Bustamante, por sus hijos.

(1) Párrocos diligentes de la Iglesia de Jujui habian hecho inútiles jestioness para recuperar alguna parte del tesoro eclesiástico. No se obtuvo nada, debiendo creer que sus ocultadores han ya dispuesto de tan valiosas joyas.